

LISTA DE BUENA FE

Institución: _____ Categoría: _____

N°	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	D.N.I	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
D.T				

Para que un jugador esté habilitado a disputar el torneo, deberá estar consignado en la lista de Buena Fe, al momento de comenzar el torneo, no pudiendo incorporarse posteriormente. En caso de que el jugador no se encuentre al inicio del torneo, deberá ser anotado de igual manera, y al llegar presentarse en la mesa de cómputos para firmar el original. No se acreditará ningún jugador una vez iniciado la ronda de cruces. Cat. 2012 a 2015 se pueden anotar 18 jugadores máximo en planilla. Cat. 2016 a 2018 se pueden anotar 14 jugadores máximo en planilla. Cat. 2019/20 se pueden anotar máximo 10 jugadores en planilla.

DIRECTOR TÉCNICO: _____ FIRMA: _____

COORDINADOR-DELEGADO/A: _____ FIRMA: _____

TELÉFONO/S DE CONTACTO: _____

El/la que suscribe: _____

DNI: _____ en calidad de responsable a cargo de la categoría: _____ Institución:

_____, declara que los jugadores arriba consignados cuentan con la correspondiente cobertura médica para su atención en caso de accidente, desligando a la organización de la atención posterior a la atención primaria y traslado del accidentado.

Por otro lado, declaro fehacientes todos los datos consignados en la presente lista de buena fe y la veracidad de la acreditación presentada de los mismos.